



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 12 ABR 2023

Res. H N° 0381/23

Expte. N° 4.002/23

**VISTO:**

La nota mediante la cual se solicita autorización para gestionar la reparación y/o mantenimiento del parque de equipos de aire acondicionado de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de trece (13) equipos de aire acondicionado ubicados en la Vicedecanato (1), Secretaría Administrativa y de Posgrado (1), Aula Multimedia (2), Gabinete de Arqueología (1), (4) Gabinete de Informática, (1) Departamento de Posgrado y aulas externas: FH1 (1), FH2 (1) y Salón Boasso (1), espacios de esta Facultad;

Que resulta imprescindible el examen previo para determinar la reparación y/o mantenimiento necesario de mencionados equipos;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder con el servicio solicitado dado el uso intensivo de mencionados bienes por parte de los agentes de las distintas áreas;

Que, por los antecedentes de trabajo, se solicitaron los servicios de la firma YAER REFRIGERACIONES, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos ciento dos mil con 00/100 (\$ 102.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos ciento dos mil con 00/100 (\$ 102.000,00)** en concepto de servicios de reparación y mantenimiento de los equipos de aire acondicionado detallados en el exordio, realizado por la firma **YAER REFRIGERACIÓN de Ermino YAGUALCA**, CUIT N.º 20-24891178-7, según factura C N.º 0002-00000105.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

grn/ATH

Dña. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa

Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

